

Acuerdo jurídico entre la Santa Sede y la República Checa

El Cardenal Secretario de Estado Parolin y el Primer Ministro Fiala han firmado, este jueves 24 de octubre en Praga, un tratado bilateral de 16 artículos que promueve la cooperación entre la Iglesia y el Estado en la promoción del bien común y de los valores espirituales, humanos y culturales del pueblo checo, garantizando la libertad de pensamiento, conciencia y religión de todos los ciudadanos, así como la libertad de la Iglesia en el desempeño de su misión.

Vatican News

El Secretario de Estado de la Santa Sede, Cardenal Pietro Parolin, y el Primer Ministro de la República Checa, Petr Fiala, han firmado, este jueves 24 de octubre, en Praga el Acuerdo entre la Santa Sede y la República Checa sobre algunas cuestiones jurídicas. Estaban presentes, entre otros, el Nuncio Apostólico Jude Thaddeus Okolo, el Cardenal Dominik Duka, Arzobispo Emérito de Praga y el actual Arzobispo Jan Graubner, y por parte del Gobierno, el Ministro de Agricultura Marek Věborný y el Embajador de la República Checa ante la Santa Sede, Václav Kolaja.

El Acuerdo, que consta de 16 artículos, con el objetivo de reforzar aún más las relaciones amistosas entre la Santa Sede y la República Checa, reza el comunicado de la Santa Sede, «favorece una fructífera cooperación entre la Iglesia y el Estado en la promoción del bien común y de los valores espirituales, humanos y culturales del pueblo checo».

En línea con la Declaración Dignitatis Humanae del Concilio Vaticano II, pretende «garantizar aún más la libertad religiosa de los fieles y, en consecuencia, también la libertad de la Iglesia en el cumplimiento de su misión». Por lo tanto, este nuevo tratado bilateral reafirma el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, no sólo de los fieles católicos, sino de todas las personas, de conformidad con los instrumentos internacionales

de derechos humanos. Además, ratifica que la libertad de culto sólo puede regularse por ley (y no por normas de rango inferior) y sólo en la medida estrictamente necesaria para proteger el orden público, la salud y los derechos de los demás.

Parolin y Fiala firman el acuerdo jurídico entre la Santa Sede y la República Checa.

En el contexto de la misión eclesial, basada en el reconocimiento de la libertad religiosa, el Estado reconoce el derecho de la Iglesia católica a funcionar según sus propias normas, a gobernarse y a nombrar libremente a sus propios ministros de culto. También garantiza el derecho a la objeción de conciencia tanto en el marco del servicio militar como en el sector sanitario.

El Acuerdo protege la inviolabilidad del sigilo sacramental, sin condiciones ni limitaciones, y el secreto de confesión de los agentes de pastoral. También reconoce el derecho de la Iglesia a establecer instituciones educativas y caritativas, así como a prestar asistencia espiritual y atención pastoral a las personas alojadas en centros de asistencia social, sanitarios y penitenciarios.

Por último, el nuevo Acuerdo facilitará la atención pastoral a los miembros de las fuerzas armadas y de la policía. El Acuerdo firmado hoy será sometido a la ratificación del Papa Francisco y del Parlamento de la República Checa y entrará en vigor el primer día del mes siguiente al intercambio de los instrumentos de ratificación.

Gracias por haber leído este artículo. Si desea mantenerse actualizado, suscríbese al boletín [pulsando aquí](#)

25 octubre 2024, 14:17